

E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	
VERSIÓN: 07		Página 1 de 2 07/03/2024

INFORME No. 01

CONTRATO:	018	DEL AÑO:	2026
CONTRATISTA:	SERVICIOS DE ESPECIALIDADES MEDICAS DE COLOMBIA IPS S.A.S.	NIT No.	900.746.317-6
OBJETO:	APOYO A LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DESDE LA FACTURACION (ASEGURAMIENTO, ADMISION, AUTORIZACION, GENERACION, ARMADO Y RADICACION) DENTRO DEL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y SU NORMATIVA VIGENTE, EN LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.		
PERIODO DEL INFORME:	ENERO DE 2026		

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	VALOR FACTURADO	FECHA DE INFORME	SALDO	FACTURA
1.251.500.400,00	625.750.200,00	ENERO DE 2026	625.750.200,00	SCO 2001

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 018 DE 2026

HACE CONSTAR:

Que: **SERVICIOS DE ESPECIALIDADES MEDICAS DE COLOMBIA IPS S.A.S.**, durante el mes de **ENERO DE 2026**, SUMINISTRO EL **APOYO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DESDE LA FACTURACION (ASEGURAMIENTO, ADMISION, AUTORIZACION, GENERACION, ARMADO Y RADICACION) DENTRO DEL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y SU NORMATIVA VIGENTE, EN LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.**

El supervisor del contrato se permite certificar que se dio cumplimiento a lo establecido en el Contrato, tal como se puede evidenciar en la certificación presentada por la Coordinadora de Auditoria de la institución, el informe de las actividades desarrolladas y el Informe de Gestión presentados por el Contratista, anexos a la presente, sobre los cuales se sustenta la supervisión para la elaboración del presente informe.

PERSONA NATURAL			PERSONA JURIDICA		
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
PAGO INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL	X		FACTURA	X	
CUENTA DE COBRO			CERTIFICACIÓN DE ÁREA TÉCNICA	X	
INFORME DE ACTIVIDADES			CERTIFICACIÓN DE REVISOR FISCAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	X	
			INFORME DE ACTIVIDADES		

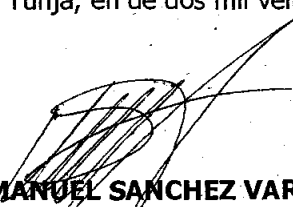
En consecuencia, el valor a pagar al contratista es de: **SEISCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS PESOS (\$ 625.750.200.00) M/CTE.**

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	Página 2 de 2	
VERSIÓN: 07		07/03/2024	

Se deja constancia que lo anterior no exime de futuros requerimientos por responsabilidad del orden legal, fiscal, penal etc. derivados de actuaciones en este contrato.

En constancia, se firma para efectos de pago. Tunja, en de dos mil veintiséis (2026).


VICTOR MANUEL SANCHEZ VARGAS
 Supervisor Contrato.

C.C. Carpeta del Contrato.
 Elaboró: **Dora v.** Secretaria Técnica. Subgerencia Administrativa y Financiera.



**SERVICIOS DE ESPECIALIDADES MEDICAS DE
COLOMBIA IPS SAS**
NIT 900.746.317-6
CL 47 1 28 BRR LAS QUINTAS
Tel: (608) 7470797
Tunja - Colombia
semcolips@gmail.com



**Factura electrónica de venta
No. SCO 2001**

Señores E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA
NIT 891.800.231-0 **Teléfono** (608) 7405030
Dirección CARRERA 11 27 27 **Ciudad** Tunja - Colombia

Fecha y hora Factura

Generación 24/02/2026, 10:20
Expedición 24/02/2026, 14:53
Vencimiento 23/03/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Bruto
1	SERVICIOS PRESTADOS AL SISTEMA NACIONAL DE SALUD PARA LA FACTURACION (ASEGURAMIENTO, ADMISIÓN, AUTORIZACIÓN, GENERACIÓN Y RADICACIÓN) DENTRO DEL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y SU NORMATIVA VIGENTE EN LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y SEDES ADSCRITAS. SERVICIO EXCLUIDO	1.00	559,204,826.00
2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DESDE LA FACTURACIÓN (ASEGURAMIENTO, ADMISIÓN, AUTORIZACIÓN, GENERACIÓN Y RADICACIÓN) DENTRO DEL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y SU NORMATIVA VIGENTE EN LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y SEDES ADSCRITAS. SERVICIO GRAVADO	1.00	55,920,482.35

Total items: 2**Total Bruto** 615,125,308.35**Valor en Letras:**

Seiscientos veinticinco millones setecientos cincuenta mil doscientos pesos m/cte

IVA 19% 10,624,891.65**Forma de pago:**

Crédito

Total a Pagar 625,750,200.00**Medio de pago:**

Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-03-23 por

\$ 625,750,200.00

Observaciones:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 018 DE 2026. APOYO A LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DESDE LA FACTURACIÓN (ASEGURAMIENTO, ADMISIÓN, AUTORIZACIÓN, GENERACIÓN, ARMADO Y RADICACIÓN) DENTRO DEL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y SU NORMATIVA VIGENTE EN LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y SEDES ADSCRITAS. PERIODO CORRESPONDIENTE DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2026

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764105984638 aprobado en 20260215 prefijo SCO desde el número 2000 al 5000 Vigencia: 24 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 8621 Actividades de la práctica médica, sin intermediación Tarifa 10
CUFE: 3535aaecc31e62bc740e4f0a02d64b14677e36874ef5511c09a781438e55c91621b36fc3366d5635bba8ca07b45590dc

Fabricante: Software y Proveedores Tecnológicos: Siigo SAS - Nit 830 048 145-8 Nombre: Software: Siigo Nit: 830 048 145-8

Tunja Febrero de 2026

Doctor

CARLOS ALBERTO CANARIA CARDOZO

TESORERO

HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

Ciudad

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DESCUENTO DE FACTURA

Acorde a la relación contractual, me permito autorizar el siguiente descuento de la factura SCO 2001 correspondiente a servicios del mes de Enero de 2026.

- CLÁUSULA TERCERA-FORMA DE PAGO, del Contrato 018 de 2026, me permito AUTORIZAR se descuenta lo correspondiente al apoyo de la operación por arrendamiento de espacios locativos, servicios públicos y sistemas de información por valor de CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS M/TE (\$5.748.176).

DESCRIPCIÓN	No. FACTURA	VALOR
FACTURA ENERO 2026	SCO 2001	\$ 625.750.200
FACTURA ARRIENDO ENERO	202918	\$ 5.748.176
VALOR ENERO		\$ 620.002.024

Atenta a sus observaciones,

Cordialmente,



YOHANA MILENA CAMACHO PINEDA
GERENTE SEMCOL IPS



Dirección:

Calle 47 N° 1-28 Barrio Las Quintas, Tunja- Boyacá

Teléfono:

3132779350 / 7470797

E-Mail:

Semcolips@gmail.com

Tunja, Febrero de 2026

Doctor

VÍCTOR MANUEL SANCHEZ

Subgerente Administrativo y Financiero

Supervisor Contrato No. 018 de 2026.

Respetado Doctor:

Comedidamente me permito hacer entrega del Informe de las actividades realizadas durante el mes de **ENERO DE 2026**, en Ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 018 DE 2026, el cual tiene como OBJETO: APOYO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DESDE LA FACTURACIÓN (ASEGURAMIENTO, ADMISIÓN, AUTORIZACIÓN, GENERACIÓN Y RADICACIÓN) DENTRO DEL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y SU NORMATIVA VIGENTE EN LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y SEDES ADSCRITAS, así:

REPORTE DEL CONTRATISTA			REPORTE DEL SUPERVISOR																														
I T E M	ACTIVIDADES PACTADAS *	ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS ALCANZADOS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	VERIFICACIÓN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES (CUMPLE)				FUENTE DE VERIFICACIÓN																										
			T (1)	P (2)	N (3)	NA (4)																											
1	Garantizar cobertura al proceso de admisión de los usuarios a los servicios, diligenciando los datos y anexando los documentos de identificación requeridos para el trámite adecuado de la prestación del servicio y su debida generación de factura, generar en el informe mensual de gestión del proceso un ítem del desarrollo de las admisiones en el periodo.	Durante el mes de Enero de 2026, se dispuso del personal y los medios de producción necesarios para garantizar el proceso de admisión acorde a las actividades establecidos en el proceso de Admisión del paciente al sistema de información código S-INS-02, datos que son registrados en el sistema de información SERVINTE, tal como se evidencia en el reporte generado del periodo.	X				Anexo 01. REPORTE DE ADMISIONES																										
2	Garantizar la verificación de derechos y la gestión de afiliación transaccional desarrollando el total de las actividades del proceso de ASEGURAMIENTO para los casos que así se requieran en la institución, con el fin de garantizar la definición de pagador de los usuarios desde la admisión con seguimiento en formato AS-F-04.	En el mes de Enero de 2026, se atendieron 414 casos de usuarios que presentaron inconsistencia en la afiliación como: no activo en Eps, retirado, suspendido, traslado entre otros, tal como se evidencia en la siguiente tabla: <table><tr><th>ESTADO INGRESO</th><th>CANTIDAD</th></tr><tr><th colspan="2">CASOS</th></tr><tr><td>NO ACTIVO</td><td>212</td></tr><tr><td>OTRO</td><td>97</td></tr><tr><td>RETIRADO</td><td>59</td></tr><tr><td>SUSPENDIDO</td><td>46</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>414</td></tr></table> Por lo anterior, Semcol dispuso de un asesor jurídico junto con los técnicos asignados, para efectuar la atención oportuna en cada uno de los casos, garantizando así el trámite pertinente para la activación de cada usuario y la confirmación del pagador, tal como se muestra a continuación: <table><tr><th>ESTADO EGRESO</th><th>CANTIDAD</th></tr><tr><th colspan="2">CASOS</th></tr><tr><td>ACTIVO</td><td>394</td></tr><tr><td>NO ACTIVO</td><td>18</td></tr><tr><td>NO INGRESO</td><td>2</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>414</td></tr></table> Respecto a los 18 casos de usuarios no activos se evidencia que realizaron el pago como particular. El registro de cada uno de los casos gestionados en el periodo se detalla en la bitácora establecida por la ESE Hospital Universitario San Rafael de Tunja, formato AS-F-04.	ESTADO INGRESO	CANTIDAD	CASOS		NO ACTIVO	212	OTRO	97	RETIRADO	59	SUSPENDIDO	46	TOTAL	414	ESTADO EGRESO	CANTIDAD	CASOS		ACTIVO	394	NO ACTIVO	18	NO INGRESO	2	TOTAL	414	X				Anexo 02. FORMATO (BITACORA DE ASEGURAMIENTO AS-F-04)
ESTADO INGRESO	CANTIDAD																																
CASOS																																	
NO ACTIVO	212																																
OTRO	97																																
RETIRADO	59																																
SUSPENDIDO	46																																
TOTAL	414																																
ESTADO EGRESO	CANTIDAD																																
CASOS																																	
ACTIVO	394																																
NO ACTIVO	18																																
NO INGRESO	2																																
TOTAL	414																																

3	Garantizar la solicitud y trámite de autorizaciones en el total de los servicios y en los términos de la normatividad vigente relacionada y en las plataformas que las EAPB establezcan para tal fin, generar en el informe mensual de gestión del proceso un ítem del desarrollo de las autorizaciones en el periodo.	Se garantizó la gestión de las autorizaciones en los tiempos establecidos según normativa vigente, Resolución 2335 de 2023, solicitando oportunamente las autorizaciones ante las diferentes EAPB, y así mitigar el riesgo de glosa o devolución. Se realizó seguimiento a través de la herramienta drive diseñada para control en la gestión realizada en el área. <table><tr><td>NUEVA EPS</td><td>1.990</td></tr><tr><td>SANTASEPS</td><td>807</td></tr><tr><td>FAMISANAR SAS</td><td>716</td></tr><tr><td>COOSALUD EPS</td><td>636</td></tr><tr><td>OTRAS EPS</td><td>367</td></tr><tr><td>CAJACOP EPS SAS</td><td>360</td></tr><tr><td>SALUD TOTAL SA</td><td>236</td></tr><tr><td>FEDERACION FIDUCIA LA PREVISORA FOMAG</td><td>152</td></tr><tr><td>SOAT - AEREE</td><td>93</td></tr><tr><td>SURAMERICANA EPS</td><td>78</td></tr><tr><td>DISPENSARIO MEDICO FMC</td><td>72</td></tr><tr><td>REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO1</td><td>53</td></tr><tr><td>DEPARTAMENTO DE EXTRANJEROS</td><td>42</td></tr><tr><td>COMPENSAR EPS</td><td>38</td></tr><tr><td>FATRONOMIO AUTONOMO FONDO PPL 2026</td><td>24</td></tr><tr><td>COLSANITAS</td><td>7</td></tr></table>	NUEVA EPS	1.990	SANTASEPS	807	FAMISANAR SAS	716	COOSALUD EPS	636	OTRAS EPS	367	CAJACOP EPS SAS	360	SALUD TOTAL SA	236	FEDERACION FIDUCIA LA PREVISORA FOMAG	152	SOAT - AEREE	93	SURAMERICANA EPS	78	DISPENSARIO MEDICO FMC	72	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO1	53	DEPARTAMENTO DE EXTRANJEROS	42	COMPENSAR EPS	38	FATRONOMIO AUTONOMO FONDO PPL 2026	24	COLSANITAS	7	X			Anexo 03. INFORME DE AUTORIZACIONES
NUEVA EPS	1.990																																					
SANTASEPS	807																																					
FAMISANAR SAS	716																																					
COOSALUD EPS	636																																					
OTRAS EPS	367																																					
CAJACOP EPS SAS	360																																					
SALUD TOTAL SA	236																																					
FEDERACION FIDUCIA LA PREVISORA FOMAG	152																																					
SOAT - AEREE	93																																					
SURAMERICANA EPS	78																																					
DISPENSARIO MEDICO FMC	72																																					
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO1	53																																					
DEPARTAMENTO DE EXTRANJEROS	42																																					
COMPENSAR EPS	38																																					
FATRONOMIO AUTONOMO FONDO PPL 2026	24																																					
COLSANITAS	7																																					
4	Ejecutar, generar y garantizar la facturación de la prestación de servicios de salud en consulta externa, urgencias, gineco-obstetricia, UCIS, hospitalización general y demás procesos asistenciales y administrativos de la institución; se verificará los egresos pendientes por facturar generado por sistema de información SERVINTE, teniendo un plazo máximo hasta de dos meses posteriores a la fecha del egreso para generar la factura, se exceptuarán los casos debidamente justificados, soportados y validados por el apoyo a la supervisión del contrato.	En el periodo evaluado se facturó cada uno de los servicios prestados por la Institución como son: consulta externa, urgencias, ginecología y hospitalización, acorde a los lineamientos establecidos en el manual de facturación del Hospital. Gestión que se evidencia a través del reporte de facturación generado del aplicativo Servinte, donde se puede ver que para el mes de Enero 2026 se generaron 18.469 facturas por valor de \$40.359.918.523; sin embargo, se realizaron notas crédito por valor de \$9.162.417.121, y notas debito por valor de \$7.862.733, por lo cual, contablemente la facturación neta fue de \$31.205.364.135. Es importante aclarar que, respecto a las notas crédito, el 56% equivalente a \$5.150.717.406, y el 44% restante corresponden a refacturaciones del área de auditoría por glosas y devoluciones. Respecto a las notas crédito del proceso de facturación, \$2.723.232.958 fueron por vigencias de cierre de fin de año y por superar los 22 días de radicación, los \$2.427.484.448 fueron refacturaciones realizadas en el proceso de preauditoría administrativa, acorde a la operación normal del proceso.	X			Anexo 04. REPORTE DE FACTURACIÓN Anexo 04. REPORTE NOTAS CRÉDITO																																
5	Adelantar arquezos de caja periódicos y aleatorios en el formato AF-F-01 con adherencia a los procedimientos institucionales establecidos. a. Efectuar las conciliaciones diarias al siguiente día hábil por parte de los puntos de caja con el área de tesorería. b.El contratista se hará responsable por los faltantes o diferencias que se evidencien entre el dinero que se recibe y el entregado en Tesorería con el sistema de información, atribuibles al proveedor, una vez sea analizada la responsabilidad en el proceso de conciliación del literal a.	Se realizó arquezos de caja a cada uno de los puntos de facturación, los cuales se registraron tanto en los formatos AF-F-01 del Hospital como en los formatos propios de Semcol Ips. En el mes de Enero de 2026, se realizó la entrega al área de Tesorería de los dineros recibidos en cada punto de facturación el mismo día ó a más tardar al siguiente día hábil, y no se presentaron diferencias entre el dinero que se recibe y el entregado en Tesorería con el sistema de información. Semcol Ips en conjunto con las áreas involucradas apoya la depuración de los pagarés activos, y realiza registró en el drive de seguimiento los pagarés firmados en el periodo, y entregados al área de Tesorería. Para el mes de Enero de 2026 no se realizaron pagarés.	X			Anexo 05. FORMATO AF-F-01 ARQUEOS DE CAJA Anexo 05. PLANILLAS DE ENTREGA																																

6	De conformidad con lo establecido en la sentencia C-840 DE 2001, magistrado ponente Jaime Araujo R. respecto a la responsabilidad de particulares que manejen fondos o bienes públicos, razón por la cual será gestor fiscal y responsable del recaudo de los mismos ante terceros.	Acorde a lo contemplado en el contrato 010 de 2026, Semcol Ips adquirió las siguientes pólizas: Póliza de cumplimiento con Seguros del Estado No. 39-44-101178464. Póliza de responsabilidad civil con Seguros del Estado No. 39-40-101046962 Póliza de seguros de manejo Global Comercial con Seguros del Estado No. 39-42-101001329	X				Anexo 06. POLIZA DE CUMPLIMIENTO Anexo 06. POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Anexo 06. POLIZA DE MANEJO GLOBAL																																															
7	Es responsabilidad del CONTRATISTA radicar la totalidad de las facturas, el plazo será según lo contemplado en el artículo 14 de la Resolución 2275 de 2023 y sus respectivos parágrafos o las demás normas que la adicionen y sin superar seis (6) meses como tiempo establecido en el Manual de Facturación vigente de la entidad; se exceptúan los casos debidamente justificados, soportados y validados por el supervisor del contrato en los términos legales según corresponda, efectuando acta de seguimiento a la facturación pendiente por radicar al término del periodo. Excepción del cumplimiento: En caso de cumplimientos parciales no atribuibles al CONTRATISTA, la factura mensual podrá tramitarse anexando documento que contenga la respectiva justificación técnica o normativa. Cuando el cumplimiento parcial sea dado por situaciones atribuibles al contratista, éste deberá documentar acciones de mejora continua, las cuales serán revisadas en las fechas establecidas en dicho documento y se considerarán soporte para trámite de facturas posteriores.	Para el mes de Enero de 2026, se realizó radicación ante las diferentes Entidades Responsables de Pago, por valor de \$43.201.938.297, equivalente a 16.287 facturas que fueron actualizadas en el sistema de información SERVINTE.					Anexo 07. REPORTE DE RADICACIÓN																																															
8	Garantizar la revisoria y análisis administrativo de la facturación emitida previo a su radicación, diligenciando como soporte el formato F-F-17, con adherencia a lo establecido en los procedimientos de la entidad	Acorde al Manual de Facturación, se realizó la auditoría a la facturación a fin de disminuir el volumen de devoluciones y glosas. En conjunto con los funcionarios asignados por el Hospital para la pre auditoría a facturación se analizaron los casos evidenciados en el periodo, los cuales se socializaron tanto a los analistas como a los líderes de áreas. Adicional se realizó el registro de las facturas revisadas en cada servicio, las cuales se registran en el formato F-F-17, obteniendo el siguiente resultado: HOSPITALIZACIÓN Y URGENCIAS: <table><thead><tr><th>CONCEPTO</th><th>CANTIDAD</th><th>VALOR</th><th>%</th></tr></thead><tbody><tr><td>SIN OBSERVACION</td><td>1908</td><td>15.850.536.015</td><td>54%</td></tr><tr><td>1. FACTURACION</td><td>523</td><td>7.313.425.127</td><td>25%</td></tr><tr><td>3. SOPORTES</td><td>182</td><td>4.827.362.595</td><td>16%</td></tr><tr><td>4. AUTORIZACION</td><td>33</td><td>1.135.371.290</td><td>4%</td></tr><tr><td>2. TARIFAS</td><td>3</td><td>166.326.919</td><td>1%</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>2649</td><td>\$ 29.258.021.946</td><td>100%</td></tr></tbody></table> CONSULTA EXTERNA: Tan solo el 4% de la facturación de consulta externa, equivalente a 331 facturas presento hallazgos en la preauditoria administrativa, así: <table><thead><tr><th>CONCEPTO</th><th>CANTIDAD</th><th>VALOR</th><th>%</th></tr></thead><tbody><tr><td>SIN OBSERVACION</td><td>7518</td><td>3.032.080.796</td><td>96%</td></tr><tr><td>1. FACTURACION</td><td>251</td><td>92.139.577</td><td>3%</td></tr><tr><td>5. COBERTURA</td><td>80</td><td>37.858.156</td><td>1%</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>7849</td><td>\$ 3.162.078.529</td><td>100%</td></tr></tbody></table>	CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR	%	SIN OBSERVACION	1908	15.850.536.015	54%	1. FACTURACION	523	7.313.425.127	25%	3. SOPORTES	182	4.827.362.595	16%	4. AUTORIZACION	33	1.135.371.290	4%	2. TARIFAS	3	166.326.919	1%	TOTAL	2649	\$ 29.258.021.946	100%	CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR	%	SIN OBSERVACION	7518	3.032.080.796	96%	1. FACTURACION	251	92.139.577	3%	5. COBERTURA	80	37.858.156	1%	TOTAL	7849	\$ 3.162.078.529	100%	X			Anexo 08. FORMATO F-F-17 Anexo 08. ACTA DE SOCIALIZACIÓN
CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR	%																																																			
SIN OBSERVACION	1908	15.850.536.015	54%																																																			
1. FACTURACION	523	7.313.425.127	25%																																																			
3. SOPORTES	182	4.827.362.595	16%																																																			
4. AUTORIZACION	33	1.135.371.290	4%																																																			
2. TARIFAS	3	166.326.919	1%																																																			
TOTAL	2649	\$ 29.258.021.946	100%																																																			
CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR	%																																																			
SIN OBSERVACION	7518	3.032.080.796	96%																																																			
1. FACTURACION	251	92.139.577	3%																																																			
5. COBERTURA	80	37.858.156	1%																																																			
TOTAL	7849	\$ 3.162.078.529	100%																																																			

9	El contratista debe garantizar que la facturación generada esté debidamente soportada para su radicación ante las ERP, con el fin de lograr el reconocimiento efectivo de la misma, dichos soportes quedan digitalizados en la herramienta de almacenamiento establecida para tal fin.	Conforme a la normatividad vigente se soportó cada una de las facturas radicadas ante las diferentes Entidades Responsables del pago y se digitalizó la facturación radicada con sus respectivos soportes y se ubicó en la unidad de almacenamiento NAS.	X				LINK DE VERIFICACIÓN DE ALMACENAMIENTO NAS.
10	Verificar que la factura con todos sus soportes cumpla con las especificaciones contempladas en la normatividad vigente: Realización de envíos y archivos J_SON de la facturación generada en el sistema de información SERVINTE para su debida radicación ante cada Entidad Responsable de Pago según corresponda. Dar cumplimiento a los soportes de cobro de la factura de venta en salud establecidos en la norma vigente y efectuar seguimiento con adherencia al Manual de facturación vigente de la entidad.	En el periodo evaluado, se realizó la validación y ajustes pertinentes a la facturación radicada ante las diferentes Entidades, conforme a la normatividad vigente Se efectuó la verificación de los soportes exigidos y se subsanaron errores de parametrización que habían sido identificados en periodos anteriores.	X				Anexo 07 REPORTE DE RADICACIÓN
11	El contratista deberá responder por la aceptación de glosas, devoluciones o subfacturación de cargos que estén bajo responsabilidad del mismo, que a juicio de la ESE sean atribuibles al ejercicio del proceso de facturación, previa revisión y concertación en acta de reunión con el apoyo técnico a la supervisión del contrato y el contratista.	Para el periodo evaluado Semcol Ips no recibió reporte de glosas o devoluciones atribuibles o inherentes al ejercicio del proceso de facturación.				X	NO FUE REQUERIDA PARA EL PERÍODO, LUEGO NO APLICA REPORTE.
12	Presentar el respectivo informe al supervisor, sustentando la correcta medición de indicadores, así como el cumplimiento del Plan operativo anual, seguimiento a Matrices de Riesgos del proceso y adherencia a los sistemas integrados de gestión que la institución establezca, con el propósito de que se evalúe el cumplimiento y efectivo resultado de estos y contribuya al logro de la acreditación institucional.	Para el periodo evaluado se realizó la siguiente gestión: Cargue oportuno en la plataforma ALMERA de los indicadores del proceso de facturación, así: 1. Identificación e intervención de hallazgos en auditoría pre radicación 2. Incremento de Facturación 3. Incremento de la facturación neta de la vigencia. 4. Población atendida Otros 5. Población atendida particulares. 6. Población Atendida Régimen Contributivo. 7. Población atendida Régimen Subsidiado. 8. Población Atendida Riesgos Laborales. 9. Población atendida Vinculados. 10. Tiempos promedios de egreso administrativo, servicio de urgencias. 11. Tiempos promedios de egreso administrativo, servicio de hospitalización. Cargue de Reporte de camas ocupadas Resolución 768 de 2018 en plataforma MIPG. Se reportó el informe de POA, del periodo Diciembre de 2025, acorde al cronograma establecido.	X				Anexo 09 FICHAS TÉCNICAS DE INDICADORES Anexo 09. EVIDENCIA DE ENVÍO POA

13	Garantizar y preservar la totalidad de la facturación digitalizada con los soportes correspondientes mes a mes la cual debe contar con seguridad de la información y enviar a sistemas archivos de seguridad; el contratista debe presentar el respectivo soporte mensual de esta actividad, con el fin de demostrar la entrega de la copia de seguridad.	Se cuenta con la unidad de almacenamiento NAS, donde se almacenan cada una de las facturas radicadas ante las ERP. Adicional se realizó actualización de la copia de seguridad de la facturación radicada en el mes de Enero de 2026, en disco duro, el cual fue entregado al área de Sistemas del Hospital Universitario San Rafael de Tunja.	X					ANEXO 10. ACTA DE ENTREGA DE INFORMACIÓN A SISTEMAS Anexo 10. ACTA DE ENTREGA DE INFORMACIÓN A SISTEMAS								
14	Presentar informe de gestión y socializarlo en reunión periódica ante la Gerencia donde se evidencien los avances del proceso y el seguimiento a situaciones resultantes de la ejecución del mismo.	El 29 de Enero de 2026, se realizó socialización a la Gerencia del Hospital San Rafael de Tunja, de la gestión adelantada por el proceso de facturación en el periodo Diciembre de 2025, donde se presentaron los resultados obtenidos en la vigencia 2025, para lo cual se adjunta acta de comité de gerencia, así: <table><tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>PLAN FINANCIERO</td><td>\$ 398.271.542.895</td></tr><tr><td>VALOR FACTURADO</td><td>\$ 424.976.944.114</td></tr><tr><td>VALOR RADICADO</td><td>\$ 464.657.380.951</td></tr></table> Para la vigencia 2025 se supero la meta financiera en un valor porcentual del 7% y se obtuvo una radicación ante las diferentes Entidades Responsables de Pago del 9% sobre el valor facturado.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PLAN FINANCIERO	\$ 398.271.542.895	VALOR FACTURADO	\$ 424.976.944.114	VALOR RADICADO	\$ 464.657.380.951	X					Anexo 11. ACTA DE SOCIALIZACIÓN DE INFORME A GERENCIA
DESCRIPCIÓN	VALOR															
PLAN FINANCIERO	\$ 398.271.542.895															
VALOR FACTURADO	\$ 424.976.944.114															
VALOR RADICADO	\$ 464.657.380.951															
15	El CONTRATISTA debe garantizar la asistencia de un responsable del proceso a los comités y reuniones institucionales que así se requieran.	Para el mes de Enero de 2026, Semcol Ips asignó responsables para asistir a las comités y reuniones programadas por el hospital.	X					Anexo 12. ACTAS DE ASISTENCIA								
16	El CONTRATISTA se obliga a asumir el valor de los insumos como papelería, toners, copias requeridas para el desarrollo del contrato	Semcol Ips dispuso de los recursos económicos y logísticos necesarios para suministrar los insumos de papelería, toners, copias, acorde a la necesidad del servicio, y realizó el registro en la planilla interna de entrega de insumos a funcionarios.	X					Anexo 13. PLANILLA DE INSUMOS DE PAPELERÍA								
17	El CONTRATISTA se obliga a asumir y deberá pagar al hospital lo correspondiente a arriendo por uso de áreas y servicios públicos.	Conforme a lo estipulado en el contrato 018 de 2026, asume el valor por concepto de arrendamiento de espacios locativos, servicios públicos y sistemas de información, por lo cual autoriza el descuento de la presente factura	X					Anexo 14. FACTURA 202918 Anexo 14. AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO								
18	El CONTRATISTA debe disponer de los equipos de cómputo e impresoras necesarias para el desarrollo total del proceso de facturación	Semcol Ips, cuenta con los equipos de cómputo, impresoras y escáner en cada una de las áreas que hacen parte del proceso de facturación.	X					Anexo 15. CERTIFICACIÓN EQUIPOS DE CÓMPUTO								
19	Dar cumplimiento a las normas laborales relacionadas con la contratación del personal para el desarrollo del objeto contractual.	Se realizó la afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud, al personal nuevo y se efectuó el pago de seguridad social de la totalidad de los funcionarios dentro de los plazos establecidos. Se realizó la dispersión de nómina acorde a la relación contractual. Se adjunta el certificado del sistema de información financiero con el que cuenta Semcol Ips, para efectuar la liquidación y registro de nómina electrónica, el cual está contratado con la empresa WORLD OFFICE COLOMBIA S.A.S.	X					Anexo 16. CERTIFICACIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE PAGO DE NOMINA Anexo 16. CERTIFICADO EMITIDO DE NOMINA ELECTRÓNICA DE WORLD OFFICE COLOMBIA S.A.S								
20	El representante legal del tercero actuará ante las autoridades judiciales y/o administrativas en cualquier proceso judicial o extrajudicial que resulte como consecuencia de las actividades desarrolladas por su personal, dentro de las instalaciones de la ESE.	No se presentó ningún proceso Jurídico ni administrativo correspondiente al proceso de facturación en el periodo					X	NO FUE REQUERIDA PARA EL PERIODO. LUEGO NO APLICA REPORTE.								
21	Disponer como proceso tercerizado del personal que cumpla con las competencias, habilidades y requisitos mínimos para la	Se dispuso del personal requerido en cada una de las áreas para cumplir las actividades incluidas dentro del proceso de facturación, lo cual se evidenció en el	X					Anexo 17. CONSTANCIA DE RECURSO HUMANO								

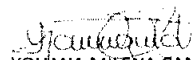
	ejecución contractual.	resultado obtenido en el mes de Enero de 2026.					
22	Disponer como proceso tercerizado con la reserva de recurso humano para proveer las vacancias que se presenten en caso de ausencia de algunos de los colaboradores (licencias, incapacidad de cualquier origen, retiro, etc.) para la ejecución contractual.	Semcol Ips dispone oportunamente el recurso necesario para cubrir ausencias de funcionarios cuando se presentan.	X				Anexo 17. CONSTANCIA DE RECURSO HUMANO
23	Cubrimiento ante contingencias o imprevistos: El contratista debe garantizar la disponibilidad para cubrir cualquier situación especial o de contingencia relacionada con la ejecución del contrato y/o apoyo a la Entidad en temas relacionados.	A partir del mes de Abril de 2025, se realizó la logística necesaria para ubicar un punto de facturación dentro del Hospital en el primer piso, para generar la facturación de los servicios de consulta externa de: Consulta gastroenterología, Endoscopia, Colonoscopia, Video telemetría, Electromiografía, Neuro conducción, Encefalograma, Consulta cx vascular, Doppler arteriales y venosos, Plestimografías, Consulta cardió pediátrica, Ecocardiograma, Holter, Monitoreo tensión arterial, Prueba esfuerzo, Electrocardiograma y Monitoreo fetal; lo anterior a solicitud del servicio.	X				Anexo 17. CONSTANCIA DE RECURSO HUMANO
24	Adherirse al Plan de Salud Ocupacional vigente en la Institución, incluyendo los manuales de bioseguridad.	Para el periodo evaluado Semcol Ips realizó la gestión pertinente para dar cumplimiento a las actividades programadas por el sistema de seguridad y salud en el trabajo, así: - Seguridad y Salud en el Trabajo, se obtuvo certificación de cumplimiento del 100%. - Gestión Ambiental: Certificación del 100% de adherencia - Se realizó entrega de elementos de protección personal a los funcionarios del proceso de facturación.	X				Anexo 18. CERTIFICADO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Anexo 18. CERTIFICADO GESTIÓN AMBIENTAL Anexo 18. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
25	El CONTRATISTA debe asumir el valor del envío de la correspondencia.	Teniendo en cuenta los cambios normativos, la radicación se realiza por plataformas de las ERP, por tal razón para el periodo evaluado no se realizaron envíos de radicación en físico.	X				NO APLICA SOPORTE
26	El CONTRATISTA deberá presentar los informes del Plan de desarrollo, Plan Operativo Anual, MIPG y los demás requeridos por la institución.	En el mes de Enero de 2026, se envió evidencias de informe de gestión del proceso de facturación del periodo diciembre 2025 en cumplimiento a POA.	X				ANEXO 09. EVIDENCIA DE ENVÍO A ÁREA FINANCIERA
27	EL CONTRATISTA deberá dar uso integral al sistema de información SERVINTE establecido por la ESE.	El proceso de facturación desarrolla el total del proceso de facturación desde la admisión, registro de facturación, autorización hasta la radicación en el sistema de información SERVINTE.	X				Anexo 04. REPORTE DE FACTURACIÓN Anexo 07. REPORTE DE RADICACIÓN

- (1). Se cumplió en su totalidad la actividad definida.
(2). Se cumplió parcialmente la actividad definida y permite su cumplimiento total en los siguientes reportes
(3). Fue requerida la actividad, pero no se evidenció su realización en el periodo.
(4). No fue requerida para el periodo, luego no aplica reporte

VERIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (OILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA Y VERIFICADO POR EL SUPERVISOR).

PERIODO DE PAGO (MES)	FECHA DE PAGO* (DD-MM-AA)	VALOR PAGO PLANILLA (\$)	VALOR DEL CONTRATO IBC (\$)	NÚMERO DE PLANILLA
ENERO 2026	07/01/2026	\$66.329.100	(\$ 1.251.500.400)	35971604
OBSERVACIONES				

Cordialmente,


 YOHANA MILENA CAMACHO PINEDA
 CC 33.366.676
 Gerente Semcol Ips
 Adjunto: Cd Anexos del 1 al 18

**LA COORDINACION DEL PROCESO DE AUDITORIA DE LA ESE HOSPITAL
UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA**

HACE CONSTAR QUE

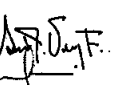
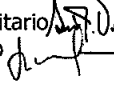
Que la empresa **SERVICIOS DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE COLOMBIA SEMCOL** identificada con Nit. 900.746.317-6 realizó a satisfacción desde el 01 de enero al 31 de enero de 2026, la gestión "APOYO A LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DESDE LA FACTURACIÓN (ASEGURAMIENTO, ADMISIÓN, AUTORIZACIÓN, GENERACIÓN, ARMADO Y RADICACIÓN) DENTRO DEL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y SU NORMATIVA VIGENTE EN LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y SEDES ADSCRITAS", de acuerdo con lo establecido en el contrato número 018 de 2026.

Se anexa informe y soportes que garantizan el cumplimiento de cada obligación contractual específica del contratista, por lo anterior es viable el pago de SEISCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$625.750.200).

Tunja, febrero 2026



NEIDA MARIA PLAZAS CARO
COORDINADORA AUDITORIA
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

Elaboró: Sandra Milena Vargas. Profesional Universitario 
Revisó: Jaime Andrés Polo Nieto. Auditor Alto Costo 

ASOPAGOS
S.A.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
IDENTIFICACION	DV	RAZON SOCIAL	CLASE	CODIGO	ARL	F. PRESENTACION		ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI BOG 768317	6	SERVICIOS DE ESPECIALIZADAS MEDICAS DE COLOMBIA IPS SAS	8	9	LA EGIIDAD - 14-29	SUCURSAL		8621	Juridica
MUNIDEP		DIRECCION	TELEFONO		EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES		
15-1		CALLE 47 - 28 BARR LAS QUINTAS	1470197		SHINCOLIPS@GMAIL.COM		8		

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSION	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-12	2026-01	31871804	E	2026-01-07	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	56.329.190	0	BANCO DAVIVIENDA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
102	35871804	2026-01-07	Pagada							

[illegible]

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECD	TIPO DE EMPRESA	
NI 900748317	8	SERVICIOS DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE COLOMBIA IPS SAS	B	0	LA EQUIDAD - 14-29	SUCURSAL	8821	Jurídica	
MUN-DEP		DIRECCIÓN	TELÉFONO		EMAIL		EVENTO DE PARAFISCALES		
15-1		CALLE 47 - 28 BRR LAS QUINTAS	7470797		SEMICOLIPS@GMAIL.COM		S		

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN									
PERIODO PENSION	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA
2026-12	2026-01	35871604	E	2026-01-07	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	66.329.100	0
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA						
102	35871604	2026-01-07	Pagada						

TOTALES IBC			
IBC PENSION	248.933.546	IBC SALUD	255.372.756
		IBC CAJAS	254.429.852
		IBC PARAF	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP (Administradoras: 4)				100	39.991.100	0	0	0	39.991.100
COLFONDOS	231031	800227840	6	3	1.028.800	0	0	0	1.028.800
COMPENSIONES	25-14	900336004	7	51	21.240.900	0	0	0	21.240.900
PORVENIR	230301	800224808	8	38	14.872.200	0	0	0	14.872.200
PROTECCION	230201	800229739	0	8	3.049.200	0	0	0	3.049.200
EPS (Administradoras: 9)				102	10.216.300	0	0	0	10.216.300
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	9	809.200	0	0	0	809.200
COOSALUD	EPS042	900226715	3	4	359.400	0	0	0	359.400
EPS-S.G.COOSALUD	ESS024	900226715	3	2	176.400	0	0	0	176.400
FAMISANAR	EPS017	830003564	7	22	2.326.000	0	0	0	2.326.000
NUOVA E.P.S.A.	EPS037	900156264	2	16	1.556.400	0	0	0	1.556.400
NUOVA E.P.S.A. MOV	EPS041	900156264	2	4	333.800	0	0	0	333.800
EPS SUPA	EPS010	800088702	2	2	231.800	0	0	0	231.800
EPS CAJACOPÍ	CCFC85	900543211	6	1	91.900	0	0	0	91.900
SAMITAS	EPS005	800251440	6	42	4.331.400	0	0	0	4.331.400
ARP (Administradoras: 1)				102	6.103.500	0	0	0	6.103.500
LA EQUIDAD	14-29	830008886	1	102	6.103.500	0	0	0	6.103.500
CCF (Administradoras: 1)				102	10.018.200	0	0	0	10.018.200
COMFABOY	CCF10	881800213	8	102	10.018.200	0	0	0	10.018.200
Gran Total					66.329.100	0	0	0	66.329.100